

Memoria ASEPAL 2020

Contenido

El sector de los equipos de protección individual	1
ASEPAL	2
Misión, visión y valores de ASEPAL	4
Misión	4
Visión	5
Valores	5
Ingresos y gastos para el 2019	5
Actividad a lo largo de 2019 y 2020	6
Asesoramiento a empresas asociadas	6
Asesoramiento a usuarios de EPI	6
Formación y asesoramiento para empresas asociadas	6
Seminario sobre "Fundamentos de la documentación técnica del EPI"	7
Acciones formativas sobre normativa asociadas a EPI	7
Elaboración y envío de estudios comparativos de normativa	7
Actividades divulgativas de normativa y legislación sobre EPI	8
Acciones formativas y divulgativas en el contexto de la COVID-19	9
Acciones formativas para asociados	9
Acciones divulgativas destinadas a usuarios de EPI	10
Contactos y acciones con Administraciones públicas en el contexto de la COVID-19	11
Relaciones con la administración y otros colectivos en el 2020	14
Comunicación y difusión	14
Blog de ASEPAL	14
Artículos técnicos	15
Relaciones con los medios	15
Página web y redes sociales	16
Participación en los Comités Técnicos de Normalización nacionales	16

El sector de los equipos de protección individual

Los equipos de protección personal, EPI, son la última barrera entre el trabajador y los riesgos a los que se enfrenta en el desempeño de sus tareas. Desde el año 1989, a partir de la publicación de la legislación

correspondiente sobre comercialización, Directiva 89/686/CEE, y utilización, Directiva 89/656/CEE, se crea todo un sector regulado alrededor de los EPI.

La protección del trabajador ante los riesgos a los que se enfrenta es uno de los aspectos más relevantes de la prevención de riesgos laborales. En España, en 2018, se ha incrementado un 3,6% el número de accidentes de trabajo con baja. Muchos de estos accidentes se podrían haber evitado o minorizado su impacto con la adecuada selección y uso de los equipos de protección individual.

Se trata de un sector regulado donde la legislación determina las características que deben cumplir los EPI y que son exigibles para su comercialización. La legislación determina también las responsabilidades de los agentes económicos implicados en la fabricación y comercialización de los EPI, así como el papel que juegan los organismos notificados a la hora de la emisión de los certificados correspondientes para los EPI.

En España, se trata de un sector consolidado en el que, si bien hay diversidad de fabricantes y distribuidores nacionales, la producción y fabricación se realiza en el extranjero principalmente y es importada. El conjunto del sector en España se encuentra alrededor de los 700M€ de facturación. A su vez, las empresas españolas exportan cada vez más tanto a países de la Unión Europea como a países de Latinoamérica, ya que en esta región está muy bien valorado el producto europeo, así como la regulación europea.

Nos encontramos ante un sector que afecta e implica a:

- Las administraciones públicas, tanto a nivel nacional con la vigilancia de mercado en frontera, como a nivel autonómico a través de la vigilancia de mercado llevada a cabo por las autoridades de consumo.
- Las administraciones públicas relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores, así como su labor de inspección en materia laboral.
- Los fabricantes e importadores de EPI.
- Los distribuidores de EPI, tanto especialistas como generalista y comercio minorista (ferreterías, grandes almacenes, etc.).
- Los organismos notificados encargados de realizar la certificación de los EPI.
- Los técnicos en salud y seguridad de las empresas, responsables de la evaluación de riesgos y la selección de los equipos.
- Los trabajadores, usuarios de EPI que deben llevarlos en el desempeño de sus labores siempre y cuando estas conlleven riesgos asociados.

ASEPAL

ASEPAL, Asociación de Empresas de Equipos de Protección Individual, es la única asociación a nivel nacional que agrupa a las principales empresas dedicadas al diseño, fabricación y comercialización de los equipos de protección individual, EPI. Se trata de una organización sin ánimo de lucro que promueve el buen desarrollo del sector de los equipos de protección individual, así como las buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral.

Desde julio de 1989, ASEPAL promueve y apoya la elaboración de normas y disposiciones legales encaminadas a garantizar la seguridad laboral. Sus empresas se comprometen a comercializar únicamente productos certificados conforme a las normativas española y europea.

El trabajo que se realiza desde ASEPAL se centra en:

- Representación del sector de fabricantes y distribuidores de los equipos de protección individual
- Sensibilización y concienciación de la importancia del uso del equipo de protección individual
- Información y orientación demandada por cualquier miembro de la asociación
- Información y asesoramiento técnico
- Organización y participación en jornadas técnicas y congresos
- Organización de ferias sectoriales
- Apoyo a la internacionalización de las empresas
- Actividades formativas sobre los ámbitos que conciernen a los equipos de protección individual

Actualmente, representa a casi la totalidad de los fabricantes españoles e importantes distribuidores en España, con más de noventa empresas asociadas.

Los datos de la sede y de contacto son:

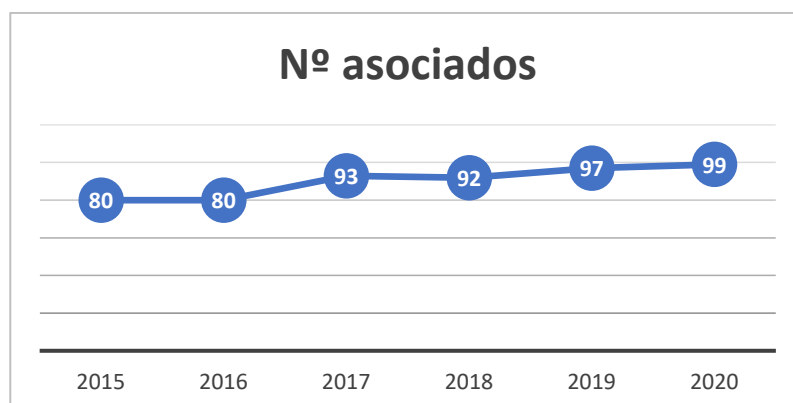
- Domicilio: Avenida de Menéndez Pelayo, 67, 2º planta, oficina 9 bis, 28009, Madrid
- Teléfono: 91 431 62 98
- FAX: 91 431 18 12
- Página web: www.asepal.es
- Email: administracion@asepal.es

La asociación se rige por sus propios Estatutos, conformes a la legislación en materia de asociaciones, así como por el Reglamento General de Régimen Interior. Está formada por:

- **Asamblea General**, integrada por todos los socios y es el órgano de gobierno.

En el año 2020, el número de empresas asociadas a ASEPAL ha sido de 99.

Altas	Bajas
Sanicen SA	Prophyl Center SA
Prima Protección Europe SL	
Eurofins Textile Testing Spain SLU	



- **Junta Directiva**, formada por el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario general y cinco vocales, elegidos de manera democrática, excepto el secretario general que es designado por la Asamblea General.

En septiembre de 2019, Felipe Blanco deja de ser empleado en ITURRI y es nombrado Javier Muñoz en su lugar como representante en ASEPAL. Por lo que, conforme a lo establecido en los Estatutos, es necesario realizar una nueva elección de entre los miembros de la Junta Directiva del cargo de presidente. Tras la elección, es nombrado ITURRI presidente, representado por Javier Muñoz.

Por lo tanto, la Junta Directiva queda compuesta de la siguiente manera.

Cargo	Empresa	Representante
Presidente	ITURRI	Javier Muñoz
Vicepresidente	RAMOS SERVICIOS TÉCNICOS Y SUMINISTROS S.L.	Pablo Ramos Pérez
Tesorero	FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A.	Javier Oñate Domínguez
Vocal	3M ESPAÑA S.L.	Isabel Esquivias Lózar
Vocal	BRAMMER IBERIA S.A.	Gonzalo Amiano Mantilla
Vocal	JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT, S.L.	Juan Pedro Barrios Uriarte
Vocal	INDUSTRIAL ZAPATERA, S.A.	Ramon Pajares Salinas
Vocal	METALCO, S.A.U.	Rafael Marqués Brisa
Secretario general		Luis Gil Palacios

- **Equipo ejecutivo**, integrado por un gerente y secretario general, un responsable técnico y un administrativo.

El equipo ejecutivo de ASEPAL está compuesto por:

- Gerente y secretario general, Luis Gil Palacios, luisgil@asepal.es
- Responsable técnico, Javier Díaz Alonso, jdiaz@asepal.es
- Administración y apoyo a la gerencia, Laura Bermúdez, administracion@asepal.es

Misión, visión y valores de ASEPAL

Misión

Según el título II, artículo 4 de los estatutos de ASEPAL, se constituyen como fines:

- Velar por el respeto a los principios de **ética profesional en este sector**.
- Promover la promulgación de normas y disposiciones legales encaminadas a **fomentar** el desarrollo, investigación y mejora de equipos, métodos y **sistemas de protección personal**.
- La **representación y defensa** de sus miembros ante las Administraciones del Estado, Autonómicas y Locales, y toda clase de personas, Entidades, Organismos e instituciones, mediante la realización de todas aquellas actuaciones que se consideren convenientes, colaborando en todo aquello que le fuere requerido, siempre que no se oponga a sus fines.
- La **promoción de los intereses** legítimos de sus asociados a través de la difusión de información sobre protección personal y otros datos de interés relacionados con las empresas asociadas, en prensa, radio y televisión y cualquier otro medio que se considere adecuado.
- El intercambio de informaciones, opiniones y experiencias que afecten a sus miembros, **cooperando con otras asociaciones** en asuntos de interés común.
- Organizar y/o colaborar en la realización de **cursos, seminarios y otras actividades en materia de formación**.

- g. Servir de **mediador de conflictos** surgidos entre empresas del sector de protección personal.
- h. La promoción de **la investigación y el estudio** en materia de **seguridad personal**.
- i. El **apoyo a cualquier miembro** que en su actividad pueda facilitar la consecución de los **intereses de la Asociación**.
- j. La realización de **estudios en materia de promoción y desarrollo de la seguridad personal**.
- k. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones contraídas tendentes al logro de sus objetivos.
- l. Cualquier acción no incluida en las anteriores destinada a la consecución de sus fines y, en general, el desarrollo de las funciones que se consideren necesarias o convenientes para la Asociación o sus miembros.

Visión

ASEPAL quiere ser la asociación de referencia para las empresas relacionadas con los equipos de protección individual que desarrollan su actividad en España, así como para las instituciones y profesionales que tienen relación con la materia de seguridad personal, dentro de la comunidad de la prevención de riesgos laborales.

Valores

- **Transparencia**, en la gestión de los recursos
- **Independencia**, frente a intereses particulares
- **Compromiso**, con la seguridad y la normativa

Ingresos y gastos para el 2020

El presupuesto estimado de ingresos y gastos para el año 2020 es de:

- Ingresos: 225.167,88 €
- Gastos: 225.167,88 €
- Resultado del ejercicio: 0 €

Tras la ejecución del este, el resultado del ejercicio es:

- Ingresos: 224.276,69 €
- Gastos: 203.217,86 €
- Resultado del ejercicio: 21.058,83 €

Actividad a lo largo de 2020

Asesoramiento a empresas asociadas

Durante el año 2020 se han atendido un total de 739 consultas de asociados procedentes de 65 empresas asociadas diferentes.

	2020		2019		2018	
Legislación aplicable a EPI	89	11,18%	136	32,85%	138	27,66%
Aplicación de la normativa	141	17,71%	187	45,17%	157	31,46%
Vigilancia de mercado	42	5,28%	68	16,43%	200	40,08%
Otras	42	5,28%	23	5,56%	4	0,80%
COVID-19	482	60,55%				
Total	796		414		499	

Asesoramiento a usuarios de EPI

Una de las razones de ser de la Asociación es la de difundir el conocimiento acerca de la legislación y normativa aplicable a los equipos de protección individual. En esta línea, ASEPAL atiende las consultas técnicas que los usuarios de EPI puedan plantear.

Durante el año 2020 se atendieron un total de 254 consultas técnicas, procedentes de más de 150 personas o empresas diferentes (procedentes principalmente de España, pero también de Iberoamérica), relacionadas con los EPI y su sector. La inmensa mayoría de las consultas están relacionadas con EPI destinados a proteger contra la COVID-19

	2020		2019		2018	
Legislación aplicable a EPI	18	7,09%	13	35,14%	4	8,00%
Aplicación de la normativa	11	4,33%	17	45,95%	38	76,00%
Vigilancia de mercado	3	1,18%	4	10,81%	3	6,00%
Información sectorial	11	0,00%	1	2,70%	2	4,00%
Comercialización EPI	11	4,33%	2	5,41%	3	6,00%
COVID-19	211	83,07%				
Total	254		37		50	

Formación y asesoramiento para empresas asociadas

En el año 2019 se puso en marcha un nuevo servicio de sesiones formativas destinadas en exclusiva a las empresas asociadas. La finalidad de dichas sesiones formativas es la de mejorar el nivel de conocimiento acerca de la legislación y normativa aplicable a los EPI que tienen distintos miembros del personal dentro de las organizaciones de las empresas asociadas. Con estas formaciones, se pretende que las empresas asociadas estén en mejores condiciones de prestar un servicio de asesoramiento a sus clientes, permitiéndoles mejorar su posicionamiento en el sector como expertos en materia de legislación y normativa aplicable a EPI.

A continuación, se detallan las acciones que se han llevado a cabo durante 2020.

Seminario sobre "Fundamentos de la documentación técnica del EPI"

Dada la complejidad creciente de los desafíos a los que se enfrentan las empresas asociadas, tanto las procedentes desde el punto de vista de las necesidades cambiantes de los clientes, como de las incidencias que pueden derivarse de las actividades de vigilancia de mercado, ASEPAL ha puesto en marcha un ciclo de seminarios destinados a mejorar el conocimiento de los técnicos de las empresas asociadas acerca del documento fundamental que demuestra la conformidad del EPI con los requisitos del Reglamento (UE) 2016/425: la documentación técnica del EPI.

En este sentido, se han realizado los siguientes seminarios de esta temática:

- 6 de febrero de 2020. En Zaragoza
- 23 de septiembre de 2020. Formación impartida on-line
- noviembre de 2020. Para un mejor aprovechamiento de la formación, y para adaptarlo a la modalidad on-line, el seminario se desarrolla en tres sesiones online de una hora de duración, impartidas los días 4, 11 y 18 de noviembre.

Acciones formativas sobre normativa asociadas a EPI

Para una mejor estructuración en la forma de comunicar a las empresas asociadas las novedades normativas que surgen en el sector, a lo largo de 2020 se pusieron en marcha los boletines técnicos en normativa. Se emitieron boletines técnicos en las siguientes fechas:

- enero 2020
- mayo 2020
- agosto 2020
- octubre 2020

- diciembre 2020

Asociados a los boletines técnicos, se implementaron también webinarios en los que, además de presentar de una forma más cercana las novedades que se trataban en el boletín, se da la oportunidad a las empresas asociadas de plantear las dudas que puedan surgir sobre dichas novedades, y que éstas sean resueltas por los servicios técnicos de la Asociación. Se realizaron webinarios de este estilo en:

- febrero de 2020

Elaboración y envío de estudios comparativos de normativa

Durante el año 2020,

1. FprEN ISO 16321-2:2019 - Protectores para soldadura.
2. FprEN 21420:2019 - Requisitos generales de guantes de protección
3. FprEN 407:2019 - Guantes y equipos contra riesgos térmicos
4. FprEN 510:2019 - Ropa de protección - Protección contra atrapamiento por piezas móviles - Requisitos
5. FprEN 17353:2020 – Ropa de protección – Equipos de visibilidad incrementada para situaciones de medio riesgo – Requisitos y métodos de ensayo
6. Informe de la FprEN 469:2020 Ropa de protección para bomberos

7. FprEN 143:2020 – Equipos de protección respiratoria – Filtros de partículas
8. FprEN 14387:2020 – Equipos de protección respiratoria – Filtros de gas y filtros combinados

Actividades divulgativas de normativa y legislación sobre EPI

En su labor de divulgación de la normativa, ASEPAL promovido, organizado o participado en 11 iniciativas divulgativas (jornadas y talleres técnicos) destinadas tanto a empresas del sector, como a usuarios finales. Las actividades desarrolladas fueron:

- Participación en seminario sobre selección y uso de EPI en el Ciclo de Prevención de Riesgos profesionales del IES Benjamín Rúa (Móstoles) 24-01-2020. Participación en el seminario con ponencia sobre “Aspectos para considerar en la selección y uso de EPI”
- SICUR 2020. Durante la celebración de la pasada edición de la Feria SICUR, se organizaron un total de 11 actividades técnicas distribuidas entre talleres y jornadas. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:
 - Sesión técnica. ¿Nos quemamos? UNE EN 469 vs UNE EN 16689. Impartida por PRL Bomberos. Martes 25 de febrero de 2020.
 - Descripción. Diferencias normativas entre las normas para bomberos estructurales y la norma de bomberos forestales.
 - Sesión técnica. “Proceso de certificación UE. Certificación de calzado de uso profesional”. Impartido por INESCOP. Martes 25 de febrero de 2020.
 - Descripción: El proceso de certificación de un EPI es llevado a cabo por los Organismos Notificados e implica tanto el control del EPI como la elaboración de una documentación técnica que recoja toda la información indicada en el Reglamento (UE) 2016/425. En esta ponencia se habla del papel de los Organismos Notificados, de la documentación necesaria para la certificación de un EPI y de la certificación de calzado.
 - Sesión técnica. Ensayos y certificación de EPIs contra riesgos térmicos producidos por un arco eléctrico. Impartida por AITEX. Miércoles 26 de febrero de 2020
 - Descripción. Visión general acerca de la normativa y los procesos de certificación asociados a los EPI destinados a proteger contra los riesgos térmicos por arco eléctrico.
 - Seminario. EPI Seguro. Prendas con elementos de AV (alta visibilidad). Impartida por ASEPAL. Miércoles 26 de febrero de 2020.
 - Descripción. Sólo un EPI seguro, un EPI que cumple con la normativa aplicable, ofrece una protección sólida. En este seminario trataremos de ilustrar las opciones normativas que pueden aplicarse a las prendas que incorporan elementos de alta visibilidad.
 - Sesión técnica. Beneficios en fabricación, trazabilidad y comercialización de tus EPI, a través de la tecnología RFID. Impartido por CTCR. Miércoles 26 de febrero de 2020.
 - Descripción. Las soluciones RFID (Radio Frequency Identification) dotan de inteligencia a los productos, movimientos y procesos industriales aportando fiabilidad y rapidez, automatización, seguridad y autenticidad en tiempo real, entre otros aspectos. Sus diferentes utilidades se adecúan a múltiples etapas de la cadena de valor como el control de inventario, la trazabilidad, el picking inteligente... y todo ello de manera ágil, dinámica y automática.

- Sesión técnica. Protección frente a riesgos eléctricos. Marcado y validación de calzado de uso profesional. Impartido por INESCOP. Miércoles 26 de febrero de 2020.
 - Descripción. En el caso de la protección de pies y piernas frente a riesgos eléctricos, hay una serie de mitos y creencias que pueden dar lugar a confusiones a la hora de recomendar un calzado de protección individual para un determinado puesto laboral. En esta ponencia se habla sobre resistencia eléctrica de calzado y el ámbito de aplicación de diferentes metodologías de evaluación.
- Sesión técnica. Futuros cambios en certificación de protectores oculares. Impartido por AITEX. Jueves 27 de febrero de 2020.
 - Descripción. Información acerca de los cambios en certificación de protectores oculares.
- Seminario. EPI bien seleccionado. Uso de la documentación de los EPI en la selección del equipo. Impartida por ASEPAL. Jueves 27 de febrero de 2020.
 - Descripción. Sólo un EPI bien seleccionado ofrecerá la protección que el trabajador necesita. A menudo los únicos elementos de que se disponen para hacer la selección son los documentos que deben entregarse junto con el EPI. En este taller se darán nociones para la utilización adecuada de esos documentos en la selección del EPI.
- Seminario. EPI bien mantenido. Pautas para un mantenimiento seguro de los equipos. Impartido por ASEPAL. Viernes 28 de febrero de 2020.
- Participación en seminario sobre selección y uso de EPI en Ciclo de Prevención de Riesgos profesionales en el IES Benjamín Rúa (Móstoles) 21-05-2020. Participación en el seminario con ponencia sobre “Pasado, presente y futuro de la prevención. Perspectiva desde los EPI”

Además de estas acciones, ASEPAL formó parte activa del jurado que la Galería de nuevos productos de SICUR.

Acciones formativas y divulgativas en el contexto de la COVID-19

Acciones formativas para asociados

En un entorno en el que la información relacionada con las condiciones de comercialización de los EPI destinados a luchar contra la COVID-19 ha experimentado numerosos cambios en espacios de tiempo, extremadamente breves, ASEPAL ha elaborado y/o difundido materiales técnicos y realizado acciones formativas encaminadas a proporcionar a las empresas asociadas la más reciente información que nos llegaba a través del contacto cercano y estrecho que se ha mantenido con las distintas Administraciones públicas a lo largo de gran parte del 2020.

1. Resúmen Comunicación de la Comisión Europea sobre evaluación de la conformidad y actuaciones de la vigilancia de mercado en EPI destinados a la contención del COVID-19. Resúmen de la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión del 13 de marzo. Difundido en marzo de 2020
2. Recomendaciones de ASEPAL para cumplir con el requerimiento de información del Ministerio de Sanidad. Documento con las recomendaciones que pudo recabar la Asociación por parte de las autoridades competentes acerca de la forma de dar cumplimiento sobre la Orden SND/233/2020, de 15 de marzo. Difundido en marzo de 2020

3. Nota interpretativa del Ministro de Sanidad en relación a la Orden SND/233/2020, de 15 de marzo. Difundido en marzo de 2020
4. Comunicado técnico. Condiciones de comercialización EPI y Producto Sanitario (PS) contra COVID-19. Resumen de lo establecido en la resolución de 20 de marzo de 2020 sobre las condiciones de comercialización de EPI y material sanitario destinado a la lucha contra la COVID-19. Difundido en marzo de 2020
5. Comunicado técnico. Puntos clave para identificar EPI contra el COVID-19 no conformes. Documento que recopila la información relevante que disponemos en estos momentos sobre los requisitos de los EPI frente a la COVID-19. Difundido en abril de 2020.
6. Webinar - Mascarillas, guantes y protección facial contra COVID-19. Tipos y pautas de selección. Webinar exclusivo para asociados en el que se detallaron las condiciones para la comercialización de EPI en el contexto de la COVID-19, y se respondieron a las preguntas más frecuentes relativas a mascarillas autofiltrantes, y otros EPI, así como otros tipos de mascarillas. Impartido en abril de 2020.
7. Comunicado técnico. Resumen de la resolución del 23 de abril sobre condiciones de comercialización EPI COVID-19. Resumen de la Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Difundido en abril de 2020.
8. Webinar y sesión técnica sobre comercialización EPI para asociados. Sesión exclusiva para empresas asociadas para resolución de preguntas que surgieron en webinar de abril. Impartido en mayo de 2020.
9. Información de relevancia para la importación de EPI desde China. Notificación 12/2020 del Gobierno chino sobre el fortalecimiento del control de calidad sobre la exportación de materiales para la prevención de epidemias. Difusión de las condiciones restrictivas de control de la exportación de mascarillas y otros EPI desde China a raíz de la Notificación 12/2020 de dicho país. Difundido en mayo de 2020.
10. Comunicado técnico. Resumen de la comunicación de la DG de Consumo a distribuidores/comercializadores sobre mascarillas tipo EPI e higiénicas. Resumen del contenido de una comunicación de la DG de Consumo, donde se recordaban las responsabilidades de los distribuidores de mascarillas. Difundido en mayo de 2020.
11. Comunicado técnico. Condiciones de comercialización de EPI a través de la web. Comunicado técnico en el que se recoge la información recabada en cuanto a la comercialización online de los EPI. Difundido en junio de 2020.
12. Comunicado de especial interés. Fin de la comercialización de EPI en condiciones extraordinarias según Resolución del 23 de abril. Clarificación de la posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio acerca de las condiciones de comercialización de los EPI a partir del 30 de septiembre de 2020. Difundido en septiembre de 2020.
13. Comunicado técnico. Resumen de la Resolución de 28 de septiembre de 2020, sobre equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Resumen de la resolución del 28 de septiembre de 2020 sobre condiciones de comercialización de EPI. Difundido en septiembre de 2020.

Acciones divulgativas destinadas a usuarios de EPI

Con la finalidad de que las empresas y personas que hacen uso de los EPI destinados a ofrecer protección contra la COVID-19 dispusiesen de una información certera y clara acerca de la normativa y

legislación aplicable a los EPI, minimizando así la posibilidad de que adquiriesen o usasen EPI no conformes con las condiciones de comercialización vigentes en cada momento, ASEPAL ha desarrollado las siguientes acciones divulgativas destinadas al colectivo de usuarios de EPI.

1. Brote por nuevo coronavirus 2019-nCoV. Comunicación de ASEPAL sobre medidas básicas de protección individual para el control y la prevención de infecciones. Comunicado sobre orientaciones acerca de los requisitos técnicos a cumplir por parte de los EPI que han sido indicados como medidas eficaces de protección por parte de las autoridades sanitarias competentes. Difundido en enero de 2020.
2. Mascarillas de protección y máscaras quirúrgicas. ¿cuándo usar cada una de ellas?. Texto divulgativo sobre mascarillas de protección y su diferencia con las mascarillas quirúrgicas. Difundido en febrero de 2020.
3. Webinario. Aspectos básicos de la selección y uso de EPI contra el COVID-19. Webinar organizado conjuntamente con PRLInnovación. Realizado en abril de 2020.
4. Comunicado técnico. Mascarillas autofiltrantes, guantes y protección ocular y facial contra COVID-19. Tipos y guías de selección. Documento destinado a toda aquella persona o empresa que vaya a adquirir mascarillas para su uso, con indicaciones generales que permitan identificar los criterios mínimos que debe reunir un EPI. Difundido en abril de 2020.
5. Webinar "COVID-19: Medios y equipos de protección colectiva e individual. Análisis y debate" Webinar organizado por la la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB). Participación en sesión de mesa redonda en la que se respondieron preguntas de los participantes, empresarias de la zona de Baleares en su mayoría. Desarrollado en mayo de 2020.
6. Webinario. "Mascarillas, guantes y protección facial contra COVID-19. Tipos y pautas de selección". Webinar co-organizado con el CTCR en el que se impartieron indicaciones generales que permitan identificar los criterios mínimos que debe reunir un EPI. Impartido en abril de 2020.
7. Informe técnico. Revisión del cumplimiento con la normativa aplicable de las mascarillas suministradas por la CAM a los ciudadanos en el contexto de la COVID-19. Informe sobre cumplimiento de normativa de las mascarillas autofiltrantes suministradas por la Comunidad de Madrid. Difundido en mayo de 2020.
8. Sesiones informativas para SICUR COVID-19: Lo esencial sobre la protección individual contra la COVID-19 Realización de sesiones formativas, en colaboración con SICUR, para mejorar el conocimiento de los usuarios de EPI destinados a proteger contra la COVID-19 en los campos de la protección respiratoria, protección de manos y brazos, protección ocular y facial y vestuario de protección. Difundidas en julio de 2020.
9. Jornada técnica. Openweek de la revista Formación de Seguridad Laboral. Participación con la ponencia: Los EPI en la nueva normalidad. Desarrollado en octubre de 2020.
10. Comunicado ASEPAL. Laboratorios y mascarillas higiénicas. Nota destinada a informar a los usuarios acerca de la importancia de examinar los informes de ensayo asociados a las mascarillas higiénicas. Difundido en octubre de 2020.
11. Comunicado ASEPAL. Nota adicional sobre laboratorios y mascarillas higiénicas. Nota adicional al comunicado sobre laboratorios y mascarillas higiénicas. Difundido en octubre de 2020.

Contactos y acciones con Administraciones públicas en el contexto de la COVID-19

Desde que la pandemia alcanzó a nuestro país, y se activaron todos los mecanismos para facilitar el suministro de EPI a los sectores de primera intervención, ASEPAL ha mantenido un contacto continuo y fluido con distintas Administraciones con la finalidad de trasladar la situación y necesidades el sector, por

un lado y, por otro lado, transmitir las interpretaciones e instrucciones de las distintas Administraciones públicas a las empresas asociadas.

A continuación, se hace un breve resumen de las temáticas tratadas con los diversos estamentos de la Administración pública con los que se ha mantenido relación desde marzo de 2020 hasta el momento actual, en el contexto de la COVID-19:

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Los departamentos de este ministerio con los que se han mantenido contactos de forma sostenida han sido: la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y el Servicio de Inspección SOIVRE.

- **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial.** Las temáticas de los contactos mantenidos con esta subdirección han sido:
 - Información a la Subdirección acerca de las empresas fabricantes de EPI en España.
 - Información sobre la coyuntura del sector y sus necesidades, como por ejemplo en la situación del mercado en lo relativo a las mascarillas autofiltrantes, o el seguimiento de la coyuntura sectorial, informando de potenciales problemas, según información transmitida por el sector.
 - Consulta acerca de las condiciones de comercialización aplicables a EPI que podrían suplir la escasez inicial de los EPI destinados a proteger contra la COVID-19.
 - Consulta acerca de las interpretaciones del Ministerio acerca de las condiciones extraordinarias y excepcionales de comercialización de EPI destinados a proteger contra la COVID-19, como la emisión de autorizaciones especiales, marcados de los productos, etc.
 - Participación en las reuniones entre el Ministerio y diversos sectores para el intercambio de impresiones y puntos de vista sobre la reactivación de la actividad industrial en nuestro país.
- **Servicio de inspección SOIVRE.** Las temáticas de los contactos mantenidos con esta subdirección han sido:
 - Consulta acerca de las condiciones de comercialización aplicables a EPI que podrían suplir la escasez inicial de los EPI destinados a proteger contra la COVID-19. Como la puesta en el mercado de EPI conforme a la anterior Directiva 89/686/CEE.
 - Intercambio de información relativa a condiciones que afectan al comercio exterior de los EPI destinados a proteger contra la COVID-19, como la notificación 12/2020 del Gobierno Chino.
 - Intercambio de informaciones acerca de certificados falsificados de diversos tipos de EPI destinados a proteger contra la COVID-19.

Ministerio Consumo

Los contactos con el Ministerio de Consumo se realizaron principalmente a través de la Dirección General de Consumo y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.

- **Dirección General de Consumo.** Las temáticas de los contactos mantenidos con esta subdirección han sido:
 - Intercambio de información acerca de las condiciones aplicables a la comercialización de EPI destinados a proteger contra la COVID-19, como por ejemplo, la comercialización on-line de estos productos, o el intercambio de información acerca de distintos tipos de mascarillas.
 - Comunicación por parte de la Asociación de productos dudosos detectados en el mercado para su tramitación por parte de las distintas Consejerías de Consumo de las Comunidades Autónomas.

Ministerio Sanidad

Los contactos con el Ministerio de Sanidad se realizaron principalmente a través de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.

- **Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.** Las temáticas de los contactos mantenidos con esta subdirección han sido:
 - Intercambio de información relativa a las obligaciones de los agentes económicos en relación con la forma de dar cumplimiento sobre la Orden SND/233/2020.
 - Intercambio de información acerca de las condiciones de comercialización de EPI y otros dispositivos de utilidad en la lucha contra la COVID-19.
 - Colaboración con INGESA en condiciones técnicas del acuerdo Marco para suministro de EPI.

Ministerio de Hacienda

Los contactos con este Ministerio de mantuvieron con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, concretamente con la Subdirección General de Gestión Aduanera. Los temas que se trataron con esta Agencia fueron los siguientes:

- Información acerca de las condiciones en las que se realizan las actividades de inspección Aduanera en el contexto de la COVID-19, concretamente acerca de las supuestas confiscaciones de mascarillas en el inicio de la pandemia.
- Información acerca de criterios para la importación de EPI destinados a proteger contra la COVID-19.

Administración Autonómica

Durante 2020 se ha desarrollado cierta colaboración con las autoridades de vigilancia de mercado de las Comunidades Autónomas en el sentido de hacerles llegar la información relativa productos detectados que podrían no ser conformes y que se encontraban dentro del ámbito de cada Comunidad Autónoma. En este sentido, se enviaron los datos de los productos detectados por ASEPAL y sus miembros asociados a las autoridades de Consumo de las Comunidades autónomas para las que se pudo detectar el origen de la empresa comercializadora del producto.

También se colaboró con institutos regionales en salud y seguridad en el trabajo que acudieron a ASEPAL, como el Instituto Gallego de Salud y Seguridad en el Trabajo, como fuente de información sobre las

características y la normativa aplicable a los EPI destinados a proteger contra la COVID-19, y sus condiciones de comercialización

Relaciones con la administración y otros colectivos en el 2020

Los contactos y reuniones que se han mantenido con diversas instituciones son los siguientes:

- **Servicio de inspección SOIVRE.** Se mantuvieron las siguientes reuniones con el servicio de inspección SOIVRE.
 - 21-02-2020. Reunión destinada a clarificar las condiciones de puesta en el mercado de varios EPI. Reunión celebrada telemáticamente.
 - 02-12-2020. Reunión destinada a abordar los temas pendientes de la anterior reunión y a clarificar las condiciones de puesta en el mercado de varios EPI. Reunión celebrada telemáticamente.
- **AITEX.** A iniciativa de ASEPAL, se mantuvo una reunión para explorar distintas modalidades de colaboración con AITEX para el desarrollo de actividades formativas destinada a empresas del sector. Reunión celebrada el 20-01-2020 en la sede de ASEPAL.
- **Miembro del jurado de los premios FSL.** Dado el conocimiento de la Asociación en el ámbito de los EPI, ASEPAL es miembro del jurado para la entrega de los premios de la revista Formación de Seguridad Laboral. Se mantuvieron dos reuniones los días 22-01-2020 y 5-02-2020 en la sede del Hotel Meliá Castilla.
- **Revista Cuadernos de seguridad.** Se mantuvo una reunión con representantes de la revista Cuadernos de seguridad para explorar las posibilidades de colaboración de la elaboración de notas y materiales divulgativos referentes a los EPI.

Comunicación y difusión

ASEPAL hace uso de dos medios de difusión para fomentar el conocimiento sobre normativa de EPI y difundir la importancia sobre un cuidado proceso de selección y uso de los EPI entre los usuarios de estos equipos.

Blog de ASEPAL

El blog de la Asociación tiene un marcado carácter técnico en el que se trata desde la actualidad más vibrante relativa a los EPI, hasta la información más básica y esencial relativa a los equipos. La consigna del blog de ASEPAL es el rigor técnico que ofrece en sus publicaciones.

Elaboración de entradas para el blog de la asociación durante 2020, se realizaron las siguientes entradas:

- Guantes contra el calor, protección certificada también en casa. Enero 2020
- Protección respiratoria, ¿qué son las mascarillas antipolución?. Enero 2020.
- Necesidad de protección auditiva entre músicos profesionales. Marzo 2020.
- Lo que siempre quisiste saber sobre las mascarillas y no supiste a quién preguntar. Mayo 2020.
- Los guantes de protección y la COVID-19: lo que necesitas saber en su selección. Junio 2020
- Protección ocular y facial en el contexto de la COVID-19: pautas en la selección. Junio 2020
- Lo que debes saber antes de meter la mascarilla en el microondas. Julio 2020.
- Las leyes inmutables del EPI. Julio 2020
- Guía básica para no perderse en un mar de mascarillas. Septiembre 2020
- Cuando la seguridad es cuestión de ser visto. Prendas de “alta visibilidad” y normativa. Septiembre 2020.

- ¿Dudas sobre la seguridad de un EPI? Busca el marcado CE. Septiembre 2020.
- Cascos para bomberos: requisitos y fundamentos de selección. Octubre 2020
- Trabajando a temperaturas bajas en tiempos de pandemia. Noviembre 2020.
- Protege tus manos frente a la COVID-19. Noviembre 2020.
- Los EPI después de la tormenta. Diciembre 2020

Artículos técnicos

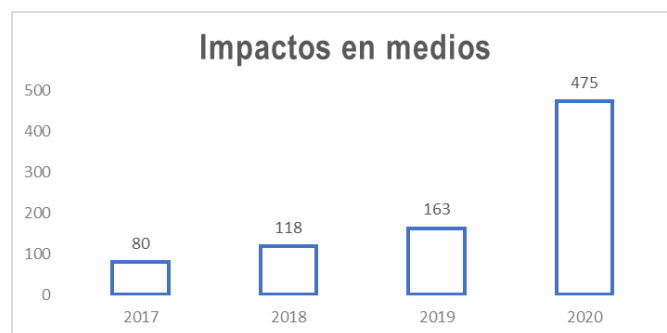
Adicionalmente, ASEPAL colabora con distintos medios especializados del sector de los EPI. Durante el periodo de referencia, se realizaron los siguientes artículos técnicos destinados a la difusión de la importancia de la legislación y normalización aplicables a los EPI:

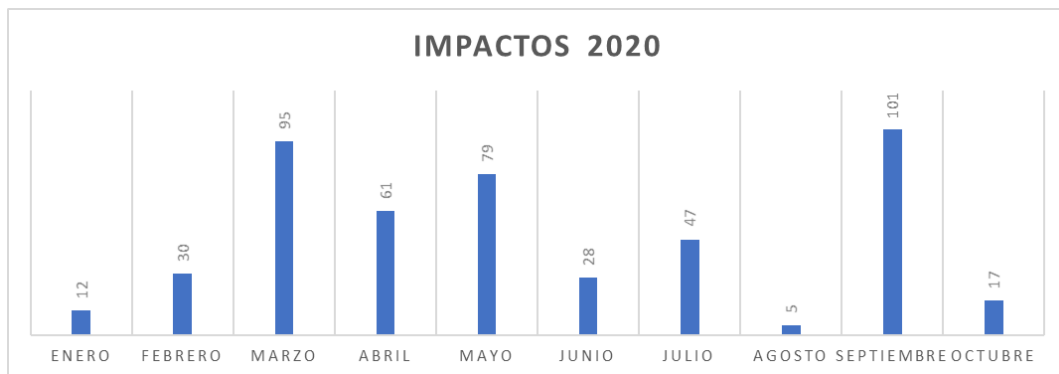
- Calzado en el ámbito profesional: cuando la ergonomía no es una opción. Publicado en Formación de Seguridad Laboral. Realizado en junio de 2020.
- Guantes de protección en el contexto de la COVID-19: tipos y pautas de selección. Publicado en Formación de Seguridad Laboral. Realizado en junio de 2020.
- Vestuario de protección en el contexto de la COVID-19. Más allá de las prendas impermeables. Pendiente de publicación en Formación de Seguridad Laboral. Realizado en septiembre de 2020.
- Pautas de selección guante de protección contra riesgos biológicos en el contexto de una pandemia. Pendiente de publicación en Formación de Seguridad Laboral. Realizado en diciembre de 2020.

Relaciones con los medios

ASEPAL mantiene buena relación con los medios sectoriales especializados, buscando cada día tener mayor repercusión en los medios generalistas. Se mantiene una colaboración constante, atendiendo a las consultas realizadas por los periodistas, realizando una labor informativa y divulgativa con ellos para que conozcan mejor nuestro sector. A su vez, se les hace llegar cualquier tipo de información de relevancia del sector y se atienden diversos reportajes o colaboramos en los enfoques de estos.

A continuación, se muestra una tabla comparativa de los impactos en medios a lo largo de estos años.





A lo largo de este año, en relación con la pandemia, ASEPAL ha aparecido en telediarios como el de TVE de fin de semana, Antena 3 o La Sexta, así como en programas divulgativos como Equipo de Investigación de La Sexta. A su vez, se han grabado entrevistas para Europa Press TV con amplia difusión y apariciones en radio en Cadena Ser o Radio 5.

A su vez, ASEPAL ha mantenido comunicación con periodistas y apariciones en los principales periódicos como ABC, El Mundo, El País, El Confidencial, etc. y con las agencias de noticias Agencia EFE y Europa Press.

Página web y redes sociales

Se ha llevado a cabo un proceso de mantenimiento de la página web para implementar una herramienta de backend que facilite la gestión de los usuarios, permitiendo el acceso individual por parte del personal de las empresas asociadas, así como mejorando las herramientas de comunicación y gestión documental de la web.

A su vez, se mantienen las publicaciones en las redes sociales Twitter, LinkedIn y Facebook.

Participación en los Comités Técnicos de Normalización nacionales

La Asociación participa activamente y representa a sus asociados en las votaciones de los comités UNE/CTN 81/SC 1 sobre Equipos de Protección Individual, del cual ostenta la vicepresidencia, además de una vocalía y del UNE/CTN 204 sobre seguridad eléctrica. En este sentido, se ha participado en las siguientes reuniones:

- UNE / COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN (CTN) 81
 - 17-12-2020. Asistencia reunión del plenario del Comité. Celebración: telemática
- UNE / COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN (CTN) 204
 - 30-01-2020. Asistencia reunión sobre norma UNE 204006 sobre guantes aislantes para maniobras. Celebración: sede AELEC.